



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA | Secretaría General

06 MAR. 2017

REGISTRO DEL PLENO

Nº Entrada: 192 Hora: 13.35

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL MASONERIA

Son muchas las Instituciones de nuestro país que están mostrando su apoyo a la pretensión de la masonería española en su búsqueda de las herramientas legales oportunas que permitan el restablecimiento, por parte del Reino de España y de sus diferentes Administraciones Públicas, de la honorabilidad de la masonería, además del restablecimiento de las situaciones jurídicas ilegítimamente extinguidas que les afecta.

A partir de la promulgación de la Constitución Española de 1978, se han aprobado diversas normas conciliadoras que tienden a superar las situaciones jurídicas derivadas de la Guerra Civil, la legislación y la actuación del régimen franquista, tales como: la Ley 24/2006, de 7 de julio sobre declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica; la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados, la Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión de bienes de Patrimonio Sindical acumulado, modificada por el Real Decreto Ley 13/2005 de 28 de octubre, la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalitat de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodios en el Archivo General de la Guerra Civil española, y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica, y la propia Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura.

En estas leyes se posibilita la devolución de los bienes y derechos de contenido patrimonial incautados por la aplicación del Decreto nº 108, de 13 de septiembre de 1936, la Ley de Responsabilidad Políticas, de 9 de



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

febrero de 1939, y las demás normas ad hoc sobre dicha materia, ya sean disposiciones concordantes o complementarias, a todos los que fueron titulares o beneficiarios de esos bienes y derechos, o en su defecto, la compensación que proceda.

Por consiguiente, se entiende que la citada pretensión de la masonería española (es decir, la reconstrucción de lo incautado) está jurídicamente fundamentada y justificada para todos los partidos y agrupaciones mencionados en el párrafo segundo del Título Primero de la Ley de 9 de febrero de 1939, de responsabilidades políticas. Sin embargo, estas resoluciones no han reconstituido los bienes y derechos incautados a las “Logias masónicas”, lo cual determina un cierto grado de indefensión, menoscabo u olvido de situaciones jurídicamente indeseables y reparables por el estado democrático.

Con motivo de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Memoria Democrática de Andalucía y otras de análogo contenido en otras zonas del territorio nacional, el objetivo del Supremo Consejo es lograr el restablecimiento de la honorabilidad social que la Masonería perdió durante la Guerra Civil y los 40 años siguientes de dictadura franquista.

En Córdoba hubo presencia de la Masonería también durante el estallido del turbio periodo bélico de nuestra historia, con personajes tan ilustres engrosando sus filas como el médico D. Manuel Ruiz Maya, el profesor D. Antonio Jaén Morente, el arquitecto y concejal D. Francisco Azorín Izquierdo, el periodista Joaquín García Hidalgo y el también concejal cordobés y político D. Eloy Vaquero Cantillo.



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

El Ayuntamiento de Córdoba iniciará los trámites oportunos para adherirse a la propuesta del restablecimiento por parte del Gobierno de la Nación de la honorabilidad de la Masonería y superar definitivamente el trato discriminatorio para quienes sufrieron de persecución, sanciones de cualquier clase, condenas penales, exilio o fueron ejecutados por razón de la defensa de la masonería y de los ideales democráticos.

Córdoba, 7 de marzo de 2017
LA ALCALDESA,

M. Isabel Ambrosio Palos

José María Benito Roche
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PP

Carmen González Escalante
PORTAVOZ DEL GRUPO
MUNICIPAL PSOE

Rafael Blázquez Madrid
PORTAVOZ DEL GRUPO
MUNICIPAL GANEMOS

P.O. Rafael del Castillo Jomarr

Pedro García Jiménez
PORTAVOZ DEL GRUPO
MUNICIPAL IULV-CA

David Dorado Ráez
PORTAVOZ DEL GRUPO
MUNICIPAL CIUDADANOS

Rafael Serrano Haro
PORTAVOZ GRUPO MIXTO (UCOR)